



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Expediente: 4088/2018
Asunto: I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ESCOFOTO
Fecha inicio: 9 de mayo de 2018

BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO ESCOFOTO

1. Se establecen dos categorías de participación **juvenil** (hasta 17 años) y **adultos** (desde 18 años), con San Lorenzo de El Escorial (paisaje, urbanismo, naturaleza, personas, etc.) como temática.
2. Los participantes enviarán un máximo de cinco fotografías en formato digital al correo electrónico escofoto@aytosanlorenzo.es con el asunto: "Concurso ESCOfoto 2018".
3. Las fotografías deberán ser horizontales, en formato JPG, con una resolución de 300 ppp y unas medidas mínimas de 2.160 píxeles de alto.
4. El plazo de envío de fotografías será del 1 de junio al 10 de julio de 2018.
5. Cada fotografía será un único archivo cuyo nombre será el título de la foto. En el mismo correo se deberá incluir otro documento (o documentos, uno por cada foto enviada) titulado de la misma forma, con la siguiente información:
 - a. Nombre del autor de la fotografía
 - b. Fecha de nacimiento
 - c. Dirección postal
 - d. Dirección de e-mail (del autor, o de los padres o tutores, en el caso de menores)
 - e. Número de teléfono
 - f. Títulos de las fotos presentadas
 - g. En caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles deberá indicarse sus datos personales y su conformidad para ser fotografiado.
 - h. Los menores de 18 años deberán incluir el nombre y apellidos de la madre, padre o tutor y una autorización firmada por uno de los progenitores.
6. Las fotografías serán publicadas en la web municipal donde se votarán mediante un formulario. Solo se admitirá un voto por cada dirección de correo; si se recibieran más de uno, solo se tendrá en cuenta el formulario de votación que se reciba en primer lugar. En la votación deben señalarse tres fotografías, asignando 3 puntos a la preferida, 2 a la siguiente y 1 punto a la tercera en preferencia.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

7. De entre todas las fotos recibidas se elegirá una ganadora de cada categoría según el siguiente criterio: un 60% de la puntuación provendrá de las votaciones realizadas por el público a través de la web municipal y un 40%, de un jurado formado, como mínimo, por un profesional de arte y un experto en comunicación.
8. Las fotografías ganadoras y las 25 más votadas de cada categoría se anunciarán en la web municipal y personalmente a sus autores mediante correo electrónico a partir del 15 de julio.
9. Las fotografías ganadoras y un mínimo de las 20 más votadas de entre las dos categorías se imprimirán y expondrán en la Casa de Cultura de San Lorenzo de El Escorial durante las Fiestas Patronales, del 9 al 15 de agosto. En la exposición también podrán mostrarse en formato digital todas las fotos enviadas al concurso.
10. A su vez, todas las fotografías enviadas podrán ser publicadas en redes sociales y en cualquier medio de comunicación del Ayuntamiento, con el fin de promocionar el concurso. La participación en el mismo supone la aceptación de todas las condiciones de dichas redes sociales.
11. El primer premio de la categoría adultos será 150 euros en metálico y de la categoría juvenil, 150 euros en material fotográfico/informático.
12. Las 25 fotografías más votadas de las dos categorías y las ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, siempre respetando la autoría, que las usará en su web/publicaciones con mención al autor como finalista del concurso.
13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

Firmado digitalmente
Virginia Verdejo Martín
Coordinadora de Comunicación

Conforme con las anteriores bases, continúese con la tramitación del expediente

Firmado digitalmente
Blanca Juárez Lorca
Alcaldesa-Presidente

